



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00281424- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La RHCD-2025-526-E-UNC-DEC#FCE, que aprueba el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 323/1988 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Establecer desde el 02 al 20 de marzo de 2026, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en la siguiente asignatura:

Área: Finanzas

Orientación: Finanzas de Empresas

Asignación principal: Administración Financiera (carrera de Contador Público)

Cargos: Dos (2) de Profesores/as Asistentes

Dedicación Simple (cód. 115)

Cargo: Uno (1) de Profesor/a Ayudante A

Dedicación Simple (cód. 119)

Jurado

Titulares:

Esp. María del Valle Audisio

Lic. Gustavo Enrique Macario

Esp. Diego Criado del Río

Suplentes:

Cr. Saúl Mario Musicante

Dr. Marcelo Alejandro Delfino

Cr. Daniel Alejandro Pedrotti

Observador/a estudiantil:

Titular: Gonzalo Ezequiel Guiñazú - DNI 43.450.531

Suplente: Silena Anahí Pahl - DNI 42.640.924

Art. 2º.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4º de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. Los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo general de postulación SIGEVA y en el instructivo particular para este concurso, que forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el CV SIGEVA. Más información en: <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3º.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza de HCS Nº 8/86.

Art. 4º.- El acta de cierre de inscripción con la nómina de aspirantes se publicará una vez finalizado el período de inscripción en: <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos/#actas-cierre-de-inscripcion>.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.